



ENMIENDA NÚM. 1

**SUBASTA FORMAL 23J-16452
PARA ESTABLECER CONTRATOS DE SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA LOS
SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGA (COMEJÉN) PARA LA COMPAÑÍA DE
FOMENTO INDUSTRIAL
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

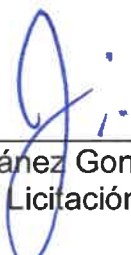
ASUNTO: VARIOS

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- I. Se enmienda la **Sección VII de las Condiciones Especiales** para añadir lo siguiente:
 8. La garantía mínima establecida para el comején alboreo es de un año.
 9. La garantía mínima establecida para el comején subterráneo es de cinco años.
 10. Se establecerá en su contrato un "Allowance" que no excederá de 5,000.00 dólares, para trabajos no contemplados en el ámbito de los servicios, que serán negociados previamente con el ingeniero.
 11. Las ofertas pueden ser presentadas por zonas, sin embargo, es mandatorio completar todas las partidas en la zona que desee licitar.

Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.


Yohed R. Orama Morales
Administrador Auxiliar Interino
Área de Adquisiciones


Joel Fontáñez González
Oficial de Licitación

**Emitido hoy jueves, 19 de mayo de 2023
En San Juan, Puerto Rico**

